JUZGADO VEINTISÈIS DE PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY-BOGOTA antes
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE KENNEDY
j02pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO DE SENTENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL VEINTISÈIS DE PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY-BOGOTA

EMPLAZA

A todas las personas que se crean con derecho a impedir la solicitud de matrimonio con radicado **11001410375220230063900** de los contrayentes **ANDRES GIOVANNI DAZA LADINO** de nacionalidad colombiano, estado civil soltero, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá, nacido Bogotá, Cundinamarca el 22 de Febrero de 1979, y **KELLY JOHANA RUIZ BERNAL** de nacionalidad colombiana, estado civil soltera, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá, nacida en Bogotá, Cundinamarca el 6 de Diciembre de 1994.

De conformidad con lo preceptuado por el Artículo 113 a 128 del Código Civil, se fija el presente **EDICTO** por el término de quince días en lugar visible de la secretaría siendo las 8:00 a.m. Hoy dos (2) de Marzo de dos mil veintitrés (2023).

MARTHA ISABEL BARRERA VARGAS
SECRETARIA

El presente EDICTO se desfija el día veintitrés (23) de Marzo de dos mil veintitrés (2023) a las 5:00 pm.

Firmado Por:

Martha Isabel Barrera Vargas

Secretaria

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 026 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19d771936261ff18100b8ec827bbbd4072bac8775cdda7d9088840b0b6fadeb5**

Documento generado en 01/03/2023 02:13:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica